

AND-SOCIEDAD MENORES

## Más de 2.000 menores atendidos en puntos de encuentro familiar

REDACCIÓN

21/08/2019 12:17

Sevilla, 21 ago (EFE).- Los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) de Andalucía atendieron en el primer semestre de este año a 2.038 menores de familias en situación de conflictividad, según las estadísticas de este recurso que gestiona la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Durante los seis primeros meses, los PEF de las ocho provincias andaluzas tramitaron 1.459 expedientes, 802 de ellos (el 54,9 %) derivados por juzgados de Violencia contra la Mujer.

Para estos casos de violencia de género, en los PEF se adoptan medidas que evitan el contacto entre agresor y víctima, además de fijar un protocolo horario que garantiza en todo momento el cumplimiento de las medidas judiciales impuestas a la persona investigada o penada.

Asimismo, durante el primer semestre del año 740 menores estaban afectados por una orden de protección adoptada judicialmente.

Todas las capitales de provincia -además de Algeciras, Jerez y Marbella- cuentan con Puntos de Encuentro, constituidos como un espacio idóneo y neutral para garantizar el derecho de los menores de edad a relacionarse con sus progenitores y familiares.

De esta forma, se hacen posible los regímenes de visitas, comunicación y estancia de estos menores con los progenitores o familiares que no dispongan de su custodia, determinados por los órganos judiciales.

Los PEF cuentan con un equipo técnico multidisciplinar formado por psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales y educadores, especialmente formados para la atención de casos con conflictividad familiar.

Este recurso funciona desde 2009 y se facilita un servicio temporal, excepcional y de carácter gratuito para propiciar la normalización de la convivencia familiar.

La duración de la intervención está limitada a un período máximo de 18 meses, que puede ser prorrogada mediante resolución del órgano judicial correspondiente.

Además, en estos recursos se ofrece orientación psicosocial individual y familiar para que las personas usuarias puedan mejorar sus relaciones y superen la situación de conflicto familiar que motivó la derivación judicial a los PEF. EFE